ALCALDÍA DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA	FECHA DE ELABORACIÓN
	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 Contrato CMC-010-LD-2025	11/06/2025

INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO	TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X	REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	X	SIMPLIFICADO	
	RAZÓN SOCIAL	TECNOMANTENIMIENTOS P. R S.A.S								
	NIT	901001839-5								

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NÚMERO	CMC-010-LD-2025	VALOR TOTAL	$ 39.858.000,00	CDP	309	RP	619,
	VIGENCIA	2025	DESDE	25/03/2025		HASTA	31/12/2025	

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

PERIODO DEL INFORME	**PERÍODO**	DESDE 2025-03-25 HASTA 2025-06-11	DÍAS	NA	NÚMERO DE PAGO	1
OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SI	**X**	NO			

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. El día 11-06-2025, se reunieron El/La Sr(a). ALEJANDRO MURCIA FRANCO, El/La Sr(a). JOSE ARTURO FLOREZ RAMOS, en calidad de supervisores , y El/la Señor(a) SANDRA ISABEL RIVERA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula No. 43675918 de BELLO, en calidad de representante legal de la empresa TECNOMANTENIMIENTOS P. R S.A.S con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría General y Administrativa, conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certifico que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Articulo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACION ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de la división de transito con el suministro de repuestos originales para cada marca de motocicleta, dentro de un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud de los mismos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto y conforme a la solicitud previa que realice el supervisor del contrato y la persona designada para tal fin. presentar al momento de la entrega de los bienes las certificaciones de cada elemento, en las que el fabricante garantiza el cumplimiento de las especificaciones de los materiales. en caso de ser necesario importación de repuestos se extiende el plazo a menor o igual a quince (15) días hábiles.	El contratista realiza el suministro e instalación de los repuestos originales, según las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y en el tiempo establecido. De igual manera da cumplimiento con al a prestación del servicio incluido mano de obra al parque automotor, como se describe en los documentos anexos.
2	Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.	El contratista cumple con todas la condiciones, requerimientos y términos del contrato, por cuanto ha realizado la entrega oportuna de lo solicitado.
3	Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no re-manufacturados, excepcionalmente, cuando por el modelo del vehículo salgan de la lista de repuestos de la casa matriz o cuando no haya disponibilidad en el mercado o en la casa matriz, se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera, y sobre el cual el contratista otorgue garantía independiente, para el evento de instalación de repuestos homologados se requiere aprobación por escrito del supervisor del contrato. (el valor de cada repuesto se debe ajustar a estudio de mercado realizado por menor valor entre cotizaciones del contratista y de dos cotizaciones por parte de la entidad).	El contratista da fe que los elementos o repuestos instalados son de excelente calidad, lo que garantiza la originalidad de los mismos, ello soportado en los documentos anexos.
4	Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione a las motocicletas durante la custodia de las mismas por parte del contratista. para efectos de la presente obligacion entiendase por "custodia" el lapso de tiempo durante el cual los vehiculos, sus equipos y accesorios, pasan a ser de responsabilidad total del contratista. este periodo de tiempo esta determinado desde el recibo del vehiculo por parte del contratista (asumiendo su traslado ida y vuelta) y hasta el recibo a satisfaccion del mismo por parte del personal de la alcaldia de la dorada encargado de recibir la motocicleta a satisfaccion.	El contratista prestó el servicio consistente en suministro de repuestos y mano de obra a los vehículos adscritos a la División de Tránsito y Transporte, sin presentar daño alguno a los mismos. Por lo cual se da por cumplida la presente obligación.
5	El contratista deberá suministrar los lubricantes, los cuales deberán cumplir con los estándares establecidos por la autoridad ambiental de acuerdo a la normatividad vigente en el país.	El contratista suministró de manera oportuna y eficiente los lubricantes requeridos para el mantenimiento del parque automotor adscrito a la División de Tránsito y Transporte, ello soportado en los documentos anexos.
6	El contratista será responsable de la garantía técnica sobre las actividades de mantenimiento realizadas. así como será el responsable de gestionar y realizar los trámites necesarios para hacer efectiva la garantía de los repuestos e insumos utilizados, como por ejemplo baterías repuestos e insumos eléctricos etc.	Durante el periodo facturado no se presentaron novedades que requirieran efectuar garantías a los suministros y mano de obra realizados por el contratista, sin embargo se aclara que el contrato esta amparado por las respectivas pólizas suscritas que permitirán llegado el caso realizar los requerimiento pertinentes.

7	Presentar informe de ejecución junto con la presentación de las facturas, el cual deberá contener además la siguiente documentación: acta de entrega y/o recibo a satisfacción de los trabajos realizados, cuadro de ejecución del contrato.	El contratista anexo informe de ejecución de los trabajos realizados, factura, acta de entrega y recibido a satisfacción. Por lo cual se da por cumplida la presente obligación.
8	El contratista debera acreditar durante la ejecucion del objeto contractual, el pago de los aportes frente al regimen de seguridad social integral, en los terminos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demas normas complementarias.	El contratista aporta certificación del contador en los términos establecido por la ley.

Productos y/o Otros Anexos

	NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA	FORMATO	RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO
1	Informe de Actividades, Acta de Recibo a satisfacción, Entrada y salida de bienes	FÍSICO	NO APLICA
2	Informe de Actividades, Acta de Recibo a satisfacción, Entrada y salida de bienes	FÍSICO	NO APLICA
3	Informe y planilla recibo a satisfacción	FÍSICO	NO APLICA
4	Informe y planilla recibo a satisfacción	FÍSICO	NO APLICA
5	Informe/ planilla recibo a satisfacción/ Entradas y salidas de bienes.	FÍSICO	NO APLICA
6	NO APLICA	DIGITAL	NO APLICA
7	Informe de ejecución, factura, y planilla recibo a satisfacción.	FÍSICO	NO APLICA
8	Certificación expedida por el contador público.	FÍSICO	NO APLICA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ALEJANDRO MURCIA FRANCO	**CARGO**	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	**CIUDAD**	LA DORADA
NOMBRE	JOSE ARTURO FLOREZ RAMOS	**CARGO**	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	**CIUDAD**	LA DORADA

1. En mi calidad de supervisor(a) del presente **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago.

BALANCE FINANCIERO

	Valor Contrato	Saldo Contrato	Valor Facturado	Amortización	Valor a Pagar	Saldo Amortización
VALOR CONTRATO	39.858.000,00	39.858.000,00	-	-	-	-
PAGO PARCIAL 1	-	-	38.996.535,61	0,00	38.996.535,61	-
RESUMEN EJECUCIÓN	39.858.000,00	861.464,39	38.996.535,61	0,00	38.996.535,61	-

VALOR TOTAL A PAGAR: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. $38.996.535,61

ESPACIO PARA FIRMAS

ALEJANDRO MURCIA FRANCO
SUPERVISOR(A)

JOSE ARTURO FLOREZ RAMOS
SUPERVISOR(A)

SANDRA ISABEL RIVERA VELASQUEZ
CONTRATISTA
TECNOMANTENIMIENTOS P. R S.A.S